

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada María Verónica Muñoz Parra

AÑO 1 Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 20

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 28 DE ENERO DE 1997**

**INICIATIVAS DE LEYES Y
DECRETOS**

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

**ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR** pág. 3

CORRESPONDENCIA

— Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este H. Congreso Iniciativa de Decreto por el que se transfiere a la ciudadana Ofelia Memije viuda de Moreno la pensión vitalicia por vejez que se le otorgó a su extinto hijo, el ciudadano Luis Mario Moreno Memije pág. 3

— Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito firmado por el ciudadano David Sánchez Mauricio, solicitando de este H. Congreso del Estado, licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero pág. 4

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO pág. 5

— Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se convoca a elecciones extraordinarias para elegir a los ciudadanos miembros integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero pág. 6

ASUNTOS GENERALES pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 31

**Presidencia de la diputada
María Verónica Muñoz Parra**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Fernando Navarrete
Magdaleno:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Esta Secretaría informa a la Presidencia que de 46 diputados, hay 43 presentes.

La Presidenta:

Solicito al señor secretario se tomen en consideración la asistencia del diputado Proceso González Calleja y el retraso del diputado José Luis Peralta Lobato.

Gracias, señor secretario.

La Presidenta:

Con la asistencia de 43 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Severiano De Jesús dé lectura al proyecto de Orden del Día propuesto para esta sesión.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 28 de enero de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este H. Congreso Iniciativa de Decreto por el que se transfiere a la ciudadana Ofelia Memije viuda de Moreno la pensión vitalicia por vejez que se le otorgó a su extinto hijo el ciudadano Luis Mario Moreno Memije, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito firmado por el ciudadano David Sánchez Mauricio, solicitando de este H. Congreso del Estado licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Ahuacutzingo, Guerrero.

Tercero.- Lectura de la propuesta suscrita por los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la LV Legislatura, mediante la cual someten a la consideración del Pleno el proyecto de Orden del Día al que se sujetará la sesión solemne del 31 de enero del año en curso, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se convoca a elecciones extraordinarias para elegir a los ciudadanos miembros integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al compañero secretario Fernando Navarrete Magdaleno dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Se va a dar lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 1997.

(Leyó.)

Está usted servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CORRESPONDENCIA

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, Lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Severiano De Jesús dé lectura al documento signado bajo el inciso "a" relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se transfiere a la ciudadana Ofelia Memije viuda de Moreno la pensión vitalicia por vejez otorgada a su extinto hijo, el joven Luis Mario Moreno Memije.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Secretaría General de Gobierno.- Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de enero de 1997

Ciudadanos secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede a la ciudadana Ofelia Memije viuda de Moreno, la transferencia de la pensión vitalicia por vejez que se decretó en favor de su hijo, el finado Luis Mario Moreno Memije, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Ciudadanos diputados del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Ángel H. Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción I, y 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y

Considerandos

Primero.- Mediante escrito del 15 de agosto del año en curso, la ciudadana Ofelia Memije viuda de Moreno solicita se le transfiera la pensión vitalicia por vejez que se otorgó a su hijo, el señor Luis Mario Moreno Memije, quien según refiere la solicitante siempre mantuvo su estado civil de soltero, sin que haya mantenido relación de concubinato y tampoco procreado hijos.

Segundo.- En apoyo a lo demandado, la promovente anexó actas de nacimiento y defunción, documentos con los que demuestra el nacimiento de Luis Mario Moreno Memije, el entroncamiento legal entre el titular de la pensión y la compareciente y el fallecimiento de aquel, el cual tuvo lugar el 6 de mayo de 1996.

Tercero.- La respuesta del Gobierno del Estado será, invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les corresponden, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la señora Ofelia Memije viuda de Moreno le asiste, se estima procedente transferirle la pensión vitalicia por vejez que disfrutaba su finado hijo, el señor Luis Mario Moreno Memije, ya que el mismo no se encontraba casado ni mantenía relación de concubinato, así como tampoco procreó hijos.

Cuarto.- Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, fracción IV y 76, de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado, se concede a la señora Ofelia Memije viuda de Moreno la transferencia de la pensión vitalicia por vejez que se decretó en favor de su hijo, el señor Luis Mario Moreno Memije y que aparece publicada en el *Periódico Oficial*, número 9, del 1 de febrero de 1994.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado, para su análisis y aprobación, de estimarla procedente, la siguiente Iniciativa de

Decreto

Artículo 1.- Se concede a la señora Ofelia Memije viuda de Moreno la transferencia de la pensión vitalicia por vejez que se decretó en favor de su hijo, el finado Luis Mario Moreno Memije, que se publicó en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de fecha 1 de febrero de 1994.

Artículo 2.- El monto de la pensión que se transfiere deberá entregarse a la beneficiaria de

manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir del día siguiente al fallecimiento del titular de la misma, el señor Luis Mario Moreno Memije.

Artículo 3.- Se dejan a salvo los derechos que pudieran existir por cuanto a otros derechohabientes preferentes que posteriormente surjan, quienes podrán hacerlos valer ante la instancia correspondiente.

Transitorio

Único. El presente Decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravos, estado de Guerrero, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Licenciado Ángel H. Aguirre Rivero.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servida usted, ciudadana Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la Iniciativa de Decreto de antecedentes. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno dé lectura al escrito firmado por el ciudadano David Sánchez Mauricio, por medio del cual solicita de este H. Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Ahuacuotzingo, Guerre-

ro, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Fernando Navarrete
Magdaleno:**

Ahuacuotzingo, Guerrero, 6 de diciembre de 1996

Ciudadano Presidente del H. Congreso del Estado.- Palacio Legislativo.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, solicito a ese Honorable Congreso del Estado se me conceda licencia definitiva para separarme del cargo de regidor de este Ayuntamiento municipal durante el periodo 1996-1999, toda vez que por razones personales no podré cumplir con dicha responsabilidad, por lo que solicito se tome la protesta de ley a mi suplente, para el efecto de que pueda incorporarse a las actividades propias de esa regiduría.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para expresarle mi reconocimiento.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El Regidor.- Ciudadano David Sánchez Mauricio.

Servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Leído que ha sido el documento de antecedentes, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su discusión. Si existen diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo para proceder a formular la lista de oradores.

Someto a la consideración de la Plenaria para su aprobación el documento de antecedentes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad de votos.

En términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, llámese al regidor suplente para cubrir la vacante de referencia y expídase el Decreto correspondiente y comuníquese a los ciudadanos miembros integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero y en su oportunidad remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.

**PROPUESTA DE PROYECTO DE
ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN
SOLEMNE DEL DÍA 31 DE ENERO DE
1997**

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano De Jesús dé lectura a la propuesta por medio de la cual se somete a la consideración del Pleno el proyecto de Orden del Día al que se sujetará la sesión solemne del día 31 de enero del año en curso, que tendrá verificativo en la plaza principal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

**El secretario Severiano De Jesús
Santiago:**

Ciudadanos secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en acato a lo dispuesto en el artículo 2o., del Decreto número 10, expedido por este H. Congreso, con fecha 9 del mes y año en curso, mediante el cual se incluye en el Calendario Cívico de Guerrero la fecha del 31 de enero, para celebración del Natalicio del doctor Ignacio Chávez Sánchez. Con motivo del Centenario de su Natalicio, se autorizó para que el día 31 de enero del presente año, el H. Congreso del Estado, en sesión solemne, en coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial, rinda un justo y merecido homenaje, mis

mo que se verificará en la plaza principal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

Por lo anterior, y para el efecto de la celebración de la sesión solemne que celebrará este H. Congreso el 31 de enero del año en curso, nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea, para su aprobación inmediata, como un asunto de urgente y obvia resolución, el proyecto de Orden del Día, conforme al cual se desarrollará la misma, proyecto que se adjunta a la presente propuesta.

En virtud de que nuestra propuesta se ajusta a derecho, esperamos se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de enero de 1997

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Sergio Tavira Román.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado Enrique Caballero Peraza.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano De Jesús Santiago.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Sesión Solemne, 31 de enero

“Centenario del Natalicio del doctor Ignacio Chávez Sánchez”.

Lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Orden del Día.

Primero.- Nombramiento de la comisión de diputados para introducir al Recinto oficial a los ciudadanos Gobernador del Estado, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y Representante del Poder Ejecutivo Federal.

Receso.

Segundo.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Lectura del Decreto por medio del cual se incluye en el Calendario Cívico de Gue-

rrero la fecha del 31 de enero, para la celebración del natalicio del doctor Ignacio Chávez Sánchez.

Cuarto.- Intervención de la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta del H. Congreso del Estado.

Quinto.- Intervención del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Intervención del ciudadano representante del Poder Ejecutivo Federal.

Séptimo.- Himno Nacional.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, enero 31 de 1997

Servida, ciudadana Presidenta.

La Presidenta:

A la consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta y proyecto del Orden del Día de antecedente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas de leyes y decretos, solicito al compañero diputado secretario Fernando Navarrete dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se convoca a elecciones extraordinarias para el Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Se emite dictamen.

H. Congreso del Estado:

Los suscritos, diputados integrantes de las fracciones parlamentarias de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 94, 95, 96 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a la consideración de la Plenaria el presente Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se convoca a elecciones extraordinarias para elegir Ayuntamiento en el municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

Exposición de Motivos

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, se eligieron diputados al H. Congreso del Estado y se renovaron los setenta y seis ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa; participaron los distintos partidos políticos, con registro en el estado, por medio de sus respectivas planillas, fórmulas y listas de candidatos, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de ley.

Que en el municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, contendieron los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, presentando sus respectivas planillas y listas de candidatos.

Que el Consejo Estatal Electoral, en uso de las facultades que le confieren la Constitución Política Local y el Código Electoral del Estado, en sesión del 18 de agosto de 1996, realizó el registro supletorio de las planillas y listas de candidatos para presidentes, síndicos y regidores, representantes de los mencionados partidos políticos contendientes.

Que una vez efectuada la elección, el Consejo Municipal Electoral de Heliodoro Castillo, Guerrero, en sesión de fecha 9 de octubre de 1996, realizó el cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento y otorgó Constancia de Mayoría a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Que inconforme con el resultado de la elección y el otorgamiento de la Constancia de Mayoría, por escrito del 14 de octubre de 1996, el Partido de la Revolución Democrática por con-

ducto de su representante, interpuso ante el Consejo Municipal Electoral de Heliodoro Castillo, Guerrero, Recurso de Inconformidad, en contra de la elección de Ayuntamiento y de los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal, haciendo valer la nulidad de la elección, sosteniendo que los candidatos del Partido Revolucionario Institucional no cumplieron con los requisitos exigidos por la ley.

Que recibido el recurso por el órgano electoral responsable, fue remitido al Tribunal Electoral del Estado, radicándose ante la Segunda Sala Regional, bajo el número de expediente TEE/SII/RIN/012/96, y seguido el procedimiento en todas y cada una de sus partes, por Resolución del 4 de noviembre de 1996, la Segunda Sala Regional del citado Tribunal declaró fundado, y por lo tanto procedente, el Recurso de Inconformidad, declarando nula la Elección de Ayuntamiento en el municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, perteneciente al VII Consejo Distrital Electoral del Estado, revocando la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Heliodoro Castillo, Guerrero, en favor de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, así como las de asignación de las regidurías de representación proporcional.

Que inconforme con la Resolución de antecedentes, el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su representante, interpuso ante el propio Tribunal Electoral del Estado, Recurso de Reconsideración, radicándose el expediente en Segunda Instancia bajo el número TEE/SSI/RES/017/96, y seguido el procedimiento, en todas y cada una de sus etapas, la Sala de Segunda Instancia del citado Tribunal, por Resolución del 13 de noviembre de 1996, declaró infundado el Recurso de Reconsideración hecho valer por el Partido Revolucionario Institucional, confirmando la Resolución del 4 de noviembre de 1996, dictada en el expediente número TEE/SII/RIN/012/96 por la Segunda Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado, obteniendo dicha Resolución el carácter de Definitiva e Inatacable, en términos de lo dispuesto por el artículo 343 del Código Electoral del Estado.

Que con fecha 19 de noviembre de 1996, la Segunda Sala Regional del Tribunal Electoral

del Estado, remitió a este Honorable Congreso los expedientes relativos a los Recursos de Inconformidad y de Reconsideración interpuestos por los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como las resoluciones recaídas a los mismos, para los efectos legales procedentes.

Que tomando en consideración lo anterior, este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, notificado que fue y contando con los testimonios de las Resoluciones de antecedentes, en uso de las facultades que le confieren los artículos 47, fracciones XXI y XXVIII, de la Constitución Política local, 81, 82, 83 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, con fecha 30 de noviembre de 1996, nombró al H. Concejo Municipal provisional de Heliodoro Castillo, Guerrero, por Decreto número dos, debidamente publicado en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado, Concejo Municipal, cuyos miembros tomaron posesión el día 1 de diciembre de 1996 y que hasta la fecha se encuentra en funciones.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20 del Código Electoral del Estado, 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 47, fracción XXI, de la Constitución Política local, este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene plenas facultades para convocar a elecciones extraordinarias para elegir Ayuntamiento en el municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, en virtud de haber sido declaradas nulas las celebradas el 6 de octubre de 1996.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracciones I y XXI de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 20 del Código Electoral del Estado,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONVOCA A ELECCIONES EX-

TRAORDINARIAS PARA ELEGIR AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se convoca a elecciones extraordinarias para elegir a los ciudadanos que integrarán el H. Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, proceso que iniciará el día 3 de febrero del año en curso, con la instalación del Consejo Estatal Electoral, y cuya Jornada Electoral tendrá verificativo el tercer domingo del mes de marzo de 1997, conforme a las bases y calendario que para el efecto apruebe con apego a la Ley el Consejo Estatal Electoral.

Artículo Segundo.- Comuníquese el contenido del presente Decreto al Consejo Estatal Electoral y al Tribunal Electoral del Estado, y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para todos los efectos legales procedentes.

Transitorio

Único.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de enero de 1997

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Sergio Tavira Román.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado Enrique Caballero Peraza.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano De Jesús Santiago.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Leído que ha sido el documento de antecedentes, esta Presidencia lo somete a la consideración de los ciudadanos diputados para su

discusión. Se pregunta a la Plenaria si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Debido a que ningún diputado ha solicitado el uso de la palabra, someto a la consideración de la Plenaria para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Remítase el presente Decreto al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.

ASUNTOS GENERALES

La Presidenta:

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, Asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se inscribe a la compañera María de la Luz Núñez, Mario Navarrete, Saúl López, Sergio Tavira.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María de la Luz Núñez Ramos.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Me voy a permitir, en nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, dar a conocer a ustedes un Punto de Acuerdo respecto a la detención de Benigno Guzmán.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de enero de 1997

“¡No a la Guerra! ¡No a la Represión!”

Compañeros diputados: Contra la violencia y por la paz, les pedimos que no nos dejemos arrastrar por el despeñadero de las armas y para que el Congreso del Estado desempeñe su papel como tribuna seria, responsable, como sembra-

dora de entendimiento y cosechadora de consensos. Nosotros no somos parte beligerante; podemos y debemos actuar para hacer de Guerrero un grandioso escenario de diálogo.

La detención de Benigno Guzmán es un grave error político, una provocación y un desatino. Su espectacular presentación como jefe supremo del EPR parece engañosa y destinada a confundir.

El camino de Guerrero es el de la concordia, de la gobernabilidad democrática, de la tolerancia, de la competencia legal y equitativa por el gobierno y por el poder, concebidos como lugar de encuentro.

Frente a la violencia y a la provocación, nuestra respuesta es la madurez, el afianzamiento de la vía democrática y constitucional. ¡No caigamos en la provocación! No nos dejemos acorralar en el oscuro callejón de la violencia y de la guerra.

Las fuerzas de la provocación siguen adelante con su conspiración; endurecen el lenguaje, incitan, enrarecen el clima político para sembrar el miedo, ahuyentan a la sociedad de la participación electoral, alimentan la abstención y cosechan el voto del miedo.

La aprehensión y la forma como los cuerpos policiacos han presentado la captura de Benigno Guzmán, reabre la herida fresca, honda, sangrante de la masacre de Aguas Blancas. Por lo visto intentarán presentar a los agresores como mártires y a las víctimas como culpables. ¿Llegarán al extremo de sentenciar a los 17 asesinados?

La policía hace alarde de capacidad para detener a luchadores sociales y políticos pero exhibe su incompetencia y el cultivo de la impunidad cuando se trata de afrontar la delincuencia, disminuir la inseguridad y garantizar la vida, la libertad, el patrimonio y las garantías constitucionales. Nos adherimos y rogamos al Congreso que se agende una discusión especial sobre la seguridad en Guerrero, tal y como lo propuso la compañera diputada Beatriz González; que su propuesta no caiga en saco roto. Ése no es el camino.

La captura de Benigno Guzmán es una excelente ocasión para que el gobernador Ángel Aguirre Rivero, ejerza plenamente la libertad y la soberanía del estado. Es preferible que libere a todos los presos por motivos políticos, que juntos convoquemos al diálogo y realicemos una intensa campaña en contra de la guerra y de la violencia y que nosotros, legisladores, manifestemos la disposición de examinar y aprobar la alternativa de una Ley de Amnistía que, fruto de un pacto de reconciliación, sepulte las armas para siempre. Apelamos a su buena voluntad. Le rogamos actuar como gobernador de todos los guerrerenses y poner por delante el interés más general.

La soberbia del poder es muy mala consejera. Gobiernos necios como los de Perú y España hacen alarde de dominio en contra de los insurgentes, despliegan el terror de Estado, y cuando parecer tener más controlada la situación, renace con fuerza la guerrilla y el terror; las formas violentas de lucha. En cambio tenemos muy cerca la experiencia de Guatemala. Un acuerdo, fruto de la voluntad política de las partes, es la base para poner punto final a la guerra fratricida.

Éste es nuestro camino: diálogo y construcción de consensos.

Desde esta alta tribuna pedimos del gobernador comprensión e inteligencia política. Pedimos la inmediata libertad de Hilario Mesino, de Benigno Guzmán y de todos los presos acusados de delitos relacionados con el EPR.

De ellos y de todos los luchadores sociales demandamos no cruzarnos de brazos, mantener la inconformidad, pero apegarnos religiosamente a los métodos democráticos, legales y constitucionales.

El Gobierno del Estado debe apresurar el paso en el cumplimiento de la recomendación 104/95 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aceptada por el propio gobernador, especialmente en lo que se refiere al combate a las causas de fondo de la violencia, como son el desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades de desarrollo en Atoyac, Coyuca y en los municipios más pobres. En lugar de tanques, deben movilizar tractores para construir una

red de caminos en la selva cafetalera, en La Montaña y por todo el estado; desatar una cascada, una ofensiva de inversión en la Costa Grande, en las siete regiones del estado y abrir las llaves del crédito oportuno a costo adecuado. Aquí y no en la maldad es donde debemos buscar y atacar las causas y el caldo de cultivo de la violencia.

Al Ejército Popular Revolucionario (EPR) le pedimos un mensaje claro y preciso, en el cual se manifieste dispuesto al diálogo. Le exigimos rectificar y acallar los fusiles para siempre. Nos parece muy razonable que hayan dejado de usar las armas; que se reduzcan a la denominada propaganda armada. Pero esto no es suficiente; en Guerrero y en el país, la contienda democrática exige de todos los revolucionarios una conducta adecuada, de cara a las elecciones del próximo 6 de julio.

Nuestra propuesta es la paz dinámica, el cambio y la transformación democrática del estado.

Compañeros diputados: Proponemos, con fundamento en el artículo 37, fracciones V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a esta Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único.- El Pleno del H. Congreso del Estado acuerda que los coordinadores de los grupos parlamentarios se reúnan y redacten un texto de consenso, pronunciándose nacionalmente contra la violencia, contra la represión, por la libertad y la democracia; encaminando nuestros esfuerzos a reconstruir un clima de competencia democrática, de tolerancia y pluralismo y en contra del enrarecimiento político.

Atentamente,

“Democracia Ya. Patria para Todos”
El Grupo Parlamentario del PRD.

Muchas gracias.

(El diputado Castro, solicita la palabra desde su curul.)

La Presidenta:

Sí, señor diputado Castro, ¿con qué objeto?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para externar algunas consideraciones sobre el tema.

La Presidenta:

En uso de la palabra el diputado Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Diputada Presidenta, compañeros diputados: Cada vez que las intervenciones de mis compañeros, lúcidas, inteligentes, con legítimo derecho para expresarlas, pero que a mi juicio se mantienen marginados del conocimiento preciso y del objetivo que nosotros los ciudadanos, los mexicanos, primero hemos creado un Estado de Derecho, hemos creado nuestras leyes y de ellas se han derivado nuestras instituciones. Las leyes, e instituciones creadas por la inteligencia de los mexicanos tienen su ámbito de competencia, su jurisdicción, su circunscripción, tienen su espacio específico. Es, les aseguro, hasta desconcertante, que se pronuncien pensamientos y palabras, que estas expresiones inteligentes no tengan nada que ver con la realidad, porque la realidad nos la está fijando nuestra norma, creada por nosotros mismos; y aquellas personas cuya conducta está tipificada por nuestros códigos penales, en donde se ha violado un derecho, donde se ha transgredido la ley, donde existen instituciones y leyes que deben juzgar esas conductas, y que esas conductas, de acuerdo con la técnica jurídica, son delitos y que las personas que los cometen son delincuentes, puedan ser desbaratados con una idea que casi corresponde al ámbito de la subjetividad, de la filosofía y nosotros los venimos marginando cada vez más de nuestras propias instituciones que hemos creado. En mi opinión, debemos dejarle a cada órgano de gobierno, a cada institución, a cada Poder, sus propias competencias y si nosotros queremos divagar, queremos

soñar cosas inexistentes, bien vale la pena que lo hagamos en nuestro propio círculo, pero que no manifestemos desconocimiento de lo que es la ley y sobre todo, lo más terrible, desconocimiento de nuestras propias facultades como legisladores. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Pregunto a la Plenaria si alguien más desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema.

En uso de la palabra el diputado Saúl López.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañera Presidenta, compañeros diputados: Una vez más las actitudes contradictorias de algunos compañeros legisladores, que cuando les conviene ven una cosa y cuando no, ven otra. Soñar y divagar, así han descalificado el discurso de María de la Luz Núñez Ramos. Está bien, nada más les queremos recordar que en ocasiones y a tiempo hemos dicho en esta tribuna que es necesario que se atiendan de manera urgente los problemas de tipo político y social. Preguntamos por qué hasta ahora la detención de Benigno, porque en estos momentos van a decir que Benigno Guzmán ha cometido delitos, como ya lo ha dicho aquí el diputado Primitivo Castro, ¿por qué no lo detuvieron cuando estaba aquí, en Guerrero? ¿por qué no hicieron esas consideraciones en ese tiempo? La actitud de Benigno Guzmán, al retirarse del estado de Guerrero, fue una actitud que ayudó a conservar la paz social en Guerrero. La actitud de Benigno Guzmán, la decisión de refugiarse prácticamente en la ciudad de México, fue una decisión que desde mi punto de vista, fue ecuánime. Benigno Guzmán encabezó una organización pundonorosa, aguerrida, que a veces, en efecto, utilizaba métodos que se apartaban de la normatividad de la que habla Primitivo Castro, pero estaban conscientes de ello y esas actitudes eran producto del incumplimiento de promesas para el desarrollo y el apoyo a los campesinos de su región.

Después, viene la masacre de Aguas Blancas y Benigno Guzmán encabeza una acción de

protesta por parte de la OCSS, la Organización Campesina de la Sierra del Sur, exigiendo justicia para los deudos; había un clima muy peligroso en esos días y posteriores a la masacre.

Sin embargo, la respuesta de los compañeros de la Organización Campesina y el endurecimiento del gobierno los obligó a salir del estado de Guerrero; Benigno pudo y tenía la posibilidad —porque lo apoyaba la gente—, de encabezar una serie de movilizaciones todavía más radicales, pero no lo hizo y eso lo debimos tomar en cuenta los guerrerenses, no lo hizo por prudencia, por mesura y hoy lo detienen, como un atentado en contra de la libertad, pero también, en contra de la prudencia y de la ecuanimidad. ¿Qué quieren que suceda con esto? Echarle fuego al fuego, quieren que haya más insurrecciones y más levantamientos. No vemos que haya una actitud para construir una paz democrática. ¿Para qué se están preparando? ¿Es para una ofensiva para prevenir descabros electorales? ¿Así lo van a lograr? ¿Así van a lograr mantener el poder? Creo que estamos a tiempo de corregir y por eso proponemos, yo secundo la proposición y petición de María de la Luz Núñez Ramos, de que se reúnan las fracciones parlamentarias, que desde este Congreso saquemos un pronunciamiento en contra de la violencia y que solicitemos la libertad inmediata de Benigno Guzmán; pero no solamente eso, alertamos contra la posible detención de más luchadores sociales.

Guerrero no necesita presos, Guerrero necesita inversiones, necesita desarrollo, Guerrero no necesita una mano represiva, Guerrero necesita un gobernante y necesita diputados que sepan interpretar los reclamos populares. No nos vayamos, que no nos tiente el espíritu antidemocrático y represivo, vamos sacando un Punto de Acuerdo que sea para bienestar de los guerrerenses, para contribuir a construir un clima de democracia y de paz social y no lo contrario. Gracias.

La Presidenta:

¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?

Sí, señor diputado Zúñiga, tiene usted la palabra.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores: En principio, quiero manifestar el poco tino de quien haya venido a esta tribuna para denunciar la detención del amigo Benigno y que como habitante del municipio de Coyuca de Benítez y representante del XVI Distrito, creo que en primera instancia es necesario que solicitemos una investigación en contra de la detención de Benigno. Ciertamente, digo poco tino de quien haya venido, porque precisamente recordemos el origen del conflicto y que si el diputado López Sollano, decía que por qué hoy lo detuvieron, por qué ahora, pues ésa fue la oportunidad y hasta hoy lo detuvieron, porque en esa medida y en esa prudencia de irse al Distrito Federal, pues precisamente esa medida tal vez haya sido de quien procedía detenerlo. Pero el origen del conflicto, recordemos que el amigo, porque así es Benigno, iba en una manifestación a hacer manifestación al municipio de Atoyac y en contra de quien, en ese instante, regía los destinos del municipio.

(Interrupción.)

La Presidenta:

Adelante, señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

(Continúa.)

Efectivamente, qué bueno que se diga que iban a Atoyac, efectivamente iban a Atoyac —recuerden que soy de Coyuca y que conozco perfectamente el caso de mi tierra—, y que iban a protestar y que iban a exigir justicia, precisamente, la Organización Campesina de la Sierra del Sur, en contra de la Presidenta Municipal, recuérdese. Por eso, señores diputados, sí, el origen del conflicto fue para pedir justicia, pero iban a Atoyac, en contra de la Presidenta de Atoyac. Por desgracia los sucesos se sucedieron en Coyuca y en contra de mis coterráneos. Que Benigno formó la Organización Campesina de la Sierra del Sur, sí. Que tenía algunos

momentos radicales, los sufrimos en carne propia, recuerden que un servidor estuvo secuestrado a pan y agua por cinco días, posteriores, claro, a los acontecimientos de Aguas Blancas y efectivamente por medida y por prudencia no levanté ninguna denuncia, ni demanda por secuestro, pero recuerden fueron cinco días de cautiverio; fue medida y fue prudencia, efectivamente.

Que hoy alguien afirme que hay que acallar los fusiles del EPR, qué bueno que se acallen los fusiles del EPR, pero si dicen que se acallen es porque efectivamente no son fusiles 22, son fusiles de alto alcance, AK-47 y otros reservados a las fuerzas armadas y eso es un delito federal y quien haya cometido algún delito, debe ser sujeto de la aplicación, no de la normatividad solamente, sino de la leyes y que quien haya infringido una norma legal, nada más justo que responda ante los órganos jurisdiccionales.

Si Benigno se refugió en el Distrito Federal, debió haber sido por algo, pero Rocío y Norma, a las que conozco perfectamente bien, deben dar también algunas referencias de esos momentos radicales de Benigno. Si el caldo de cultivo es la violencia, habría que ver entonces por qué el EPR ha estado motivándola y por qué se viene con otro disfraz a defender las instituciones. Creo que la actitud beligerante no es un error político, si así se le quiere llamar a sus muy particulares intereses. Hoy decimos nosotros: sí, simplemente; no es un error simplemente, es la aplicación de la ley a un caso concreto. Si aplicamos la ley a casos concretos y si Benigno fue detenido es porque había infringido las normas legales. Quiero ratificar que como coterráneo de Coyuca de Benítez, no dejo de lamentar la detención de alguien de Coyuca, pero si alguien de Coyuca violó las leyes, que resista el peso de la ley para cumplir con sus actos delictivos. Señora Presidenta, le agradezco la oportunidad. Muchas gracias.

La Presidenta:

Considerándose el punto suficientemente discutido...

(El diputado Lobato, solicita el uso de la palabra desde su escaño.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado René Lobato Ramírez:

Sobre el tema, señora Presidenta.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados: Sólo faltó agregarle al diputado Zúñiga que los masacrados se asesinaron solos, hoy los muertos se mataron, hoy los que asesinaron no hicieron nada. Señala el diputado poco tino para denunciar el arresto; nosotros decimos que existe mucho tino para reprimir, encarcelar y asesinar, muy atinado. Creo que del origen del conflicto mejor ni le movemos, ni lo abordamos porque a lo mejor sería tema que no tendría el espacio de todo este día para agotarlo.

Decimos nosotros que los fusiles, estos fusiles de que tanto se habla, los AK-47 y de los que portan el Ejército y los policías, los grupos paramilitares que existen en Guerrero, ya los probó el pueblo, los probó el pueblo en el vado de Aguas Blancas. Pero también decimos que estos mismos fusiles, los que hoy porta el EPR están apuntando, están apuntando a la impunidad, están apuntando a la injusticia, están apuntando a la simulación y le están apuntando, también, al cinismo.

Sobre el tema que ocupa esta discusión, en relación con la detención del dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, Benigno Guzmán Martínez, que se realizó el día de ayer en la ciudad de México, por mi parte quiero exponer algunas consideraciones respecto a la política de hostigamiento, intimidación y represión que aplica el Gobierno Federal en contra de las organizaciones democráticas. Sólo señalaremos algunos indicadores de la situación política que se vive en el estado y que ponen en entredicho la calidez de un Estado de Derecho de la cual el gobierno se ufana, se regocija y se siente orgulloso de fomentar y de respetar; son indicadores que demuestran esta campaña de

persecución del Gobierno Federal que encabeza Ernesto Zedillo Ponce de León y del Gobierno Estatal representado por Ángel Aguirre Rivero, en contra de dirigentes sociales y ejecutadas por corporaciones policiacas en coordinación con el Ejército Mexicano.

En nuestra entidad hoy se quiere hacer eco a esta política que se hace evidente con la detención, desde julio del año pasado, de 10 campesinos miembros de la Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero en los municipios de Coyuca de Benítez, en la Costa Grande y Ahuacutzingo y en la parte baja de La Montaña, respectivamente, todos ellos acusados de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario. Estos campesinos fueron detenidos en sendos operativos, que por sus características demuestran que se habían venido montando con antelación. Las declaraciones a la prensa, después de ser detenidos, evidencia que les fueron fabricados delitos; luego se les torturó y finalmente se les acusó para encarcelarlos.

Las torturas a que fueron sometidos recuerdan la guerra sucia vivida por este estado en los años setenta, en contra de luchadores sociales y campesinos inocentes.

Otro indicador es la existencia de una relación de 106 maestros de la región de La Montaña, pertenecientes a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación, a quienes de manera irresponsable tratan también de vincular con el EPR. La misma situación se presenta con la organización social "Vicente Guerrero" de Tixtla, a quienes tratan de darle una imagen de radicales y simpatizantes de grupos subversivos. Luego, a pesar de que el EPR ha denunciado en sus comunicados, denunciados a la prensa nacional y estatal, la aprehensión de uno de sus militantes de nombre Rafael, el gobernador Aguirre Rivero se empeña en desdibujar el asunto y aun en una entrevista que concedió a corresponsales en Casa Guerrero, reconoció estar enterado de su detención, quizá por las presiones de organizaciones políticas y el interés internacional que ha despertado la desaparición del profesor Gregorio Alvarado López, que a pesar de haber indicios, señalados por la señora Norma Valdez, de quiénes son los responsables de su detención y desaparición, porque lo vigilaban y lo hostigaban de manera

permanente. Esta contextualización tiene preocupada a la sociedad civil que empieza a plantearse mecanismos de autodefensa para velar y exigir respeto a sus garantías constitucionales; la continua formación de organizaciones no gubernamentales es la muestra.

Respecto al tema que nos ocupa, de la aprehensión de Benigno Guzmán Martínez, quiero advertir que estas pretensiones de encarcelarlo es una herencia, fobia que sienten en contra de los dirigentes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur y que hoy el gobierno de Ángel Aguirre Rivero muestra ya su verdadera catadura: un gobierno de mano dura. Nos preocupa que esta detención sea parte de una campaña de represión del gobierno en contra de organizaciones y dirigentes que se han atrevido a exigir solución a sus demandas, por años rezagadas.

Vengo a advertir que estas acciones pueden ser parte de una reiterada política de juego sucio en tiempos de elecciones, en donde el PRI ha detectado que los electores le siguen dando la espalda, y por el gran avance de la oposición como opción verdadera de gobierno. Todo es parte de una estrategia bien realizada por su líder nacional, Humberto Roque Villanueva, es una campaña de descalificación en contra del PAN y del PRD; una muestra de lo que digo es la participación en la reunión del Consejo Estatal del PRI, el viernes 24, donde su secretario de Acción Electoral, Carlos Aceves del Olmo, que igual que su jefe político Roque Villanueva, utilizó un lenguaje agresivo y de descalificación en contra de estos dos partidos.

Por todo esto hago un llamado a este Congreso a estar pendiente de estos acontecimientos, en la vigilancia y funcionamiento de las instancias de administración e impartición de justicia, así como de las instituciones encargadas de la defensa de los derechos humanos. Si respondemos a esta expectativa, estaremos cumpliendo con nuestros representados, quienes esperan de este Poder Legislativo atención a estas denuncias, de hecho, que quieren imponerse como una práctica cotidiana de violación a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Solicito en consecuencia que esta Cámara de diputados, sensible ante estos acontecimientos, resuelva la creación de una comisión especial

para verificar y vigilar los procesos penales que se les siguen a estos campesinos presos en el penal de Acapulco o, en su caso, se instruya a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para que dé seguimiento a los mismos. El objetivo de la comisión básicamente estribaría en ser garante de un proceso judicial apegado a derecho. Muchas gracias.

La Presidenta:

Diputado Guzmán Maldonado, ¿con qué objeto?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Ciudadana Presidenta: Quisiera comenzar mi intervención haciendo un exhorto a todos mis compañeros diputados que pueda repercutir en la audiencia que tenemos aquí presente, señalando lo siguiente: yo creo que la paz, el orden, la convivencia pacífica de la sociedad es uno de los principios fundadores de toda organización social hasta ahora conocida en el mundo. La construcción de mejores condiciones, de óptimas condiciones, hasta ahora en esta última contienda democrática que hemos pasado los guerrerenses, y que seguramente tendremos los mexicanos en el futuro, seguramente será para mejorar las condiciones de convivencia y de armonía política y democrática de los mexicanos, por supuesto de los guerrerenses. Nos alarma, nos preocupa a todos, seguramente sin distinguos ideológicos, el surgimiento de una expresión armada en nuestra entidad. Eso da pauta a que todavía no hemos accedido a los suficientes canales de participación democrática y eso es a lo que debiéramos abocarnos en última instancia los que hacemos leyes, como somos los diputados.

Las expresiones armadas siempre son preocupantes y lastiman a las sociedades, porque dicen que las más fraticidas son las guerras entre hermanos. Las experiencias vividas históricamente en Guerrero en los años setenta y las experiencias vividas en otros países, nos dicen que los movimientos revolucionarios de este tipo desgastan, pero sobre todo agotan muchas vidas humanas.

El surgimiento del EPR se etiqueta a sí mismo —porque entre sus declaraciones iniciales manifiesta una actitud específica—, el derrocamiento del régimen; por tanto, en este régimen de derecho y de acuerdo con la Constitución, es un grupo subversivo. Yo quisiera que separáramos la discusión entre el lamentable suceso de Aguas Blancas, que a todos nos consterna, y específicamente lo que hoy la prensa da a conocer en varios medios nacionales, de manera muy específica la detención de Benigno, el compañero Benigno Guzmán. Se circunscribe por su participación o no, o su promoción o no, o su creación intelectual o no de lo que es el EPR. Yo creo que debemos ser muy claros en diferenciar estas circunstancias. En efecto, son casos que están concatenados, lamentablemente, pero que no están justificados de ninguna manera.

Venía aquí la compañera diputada del PRD a hacernos un exhorto de madurez y de respeto constitucional, de que no caigamos en la provocación, seguramente tampoco en el apresuramiento, que exista concordia, que exista paz, pero también esto exige que se respete el Estado de Derecho. La captura de Benigno Guzmán, en términos textuales de la compañera diputada del PRD, dice que fue una excelente ocasión política. Yo quisiera que nuestras circunstancias ideológicas y nuestros intereses subjetivos, que sí los tenemos y que a veces es muy difícil dejarlos a un lado, los ponderemos y los viéramos como son: asuntos de tipo jurídico, se ejecutó una orden de aprehensión. Pero no juzguemos *a priori* y no juzguemos sobre todo con ánimos subjetivo y etiquetarle un calificativo de que fue una aprehensión de tipo eminentemente político, lo que se hizo fue ejecutar una orden de aprehensión. El compañero Saúl López Sollano dice que los priistas vemos, cuando nos conviene una cosa, la vemos de una manera y cuando no nos conviene otra cosa, la vemos de otra manera; eso es un adjetivo que debemos

ponernos todos nosotros y entiendo que es por el interés subjetivo o el compromiso de militancia que a veces tenemos y que nos exige a veces pasión en el uso de la tribuna, pero no es privativo del priismo, sino seguramente de todos aquellos que conculcan principios políticos diferentes y que los defienden. Dice —el diputado López—, que Guerrero necesita que no estén llenas las cárceles; en efecto, tiene razón, porque lo que necesita Guerrero son inversiones. Precisamente para alentar la inversión se necesita tranquilidad y paz social; es un requisito, obviamente, que para que exista paz social debe existir un ánimo de justicia y de buen gobierno y eso nos compete a todos nosotros. Sociológicamente hablando, los casos no son aislados, están concatenados, desde luego que están concatenados. Seguramente la expresión armada del EPR es porque no ha encontrado los canales de expresión política que hasta ahora los mexicanos y los guerrerenses hemos puesto para este avance democrático, no le son suficientemente amplias a ellos. Debemos ahondar y preocuparnos por ellos; seguramente los casos de violencia aislados son producto de una extrema pobreza o de actos de injusticia. No están aislados, pero no podemos encerrarnos y encajarlos simplemente para ver un solo interés de poder liberar de manera inmediata a alguien que está sujeto a un proceso y que tiene una orden de aprehensión. Lo que debe preocuparnos es porque se respete el Estado de Derecho, que se respete la vida de los detenidos, en última instancia, y se les haga un proceso transparente, limpio y apegado a derecho.

Si estamos aquí para hacer leyes, nosotros no podemos desconocer las propias leyes; si existe una orden de aprehensión que la autoridad competente ha creído oportuno girar, se tiene que respetar y ver cómo se conduce ese proceso. No es dable que nosotros los legisladores apliquemos la ley por simple casuística; uno de los criterios o característica del derecho es que, en su generalidad, se aplica sin distingos de personas.

El compañero Lobato dice que este clima de inseguridad es propiciado por el presidente Zedillo y aquí en Guerrero por Ángel Aguirre Rivero; este clima, esta política de agresión y represión, pero ése es un lado subjetivo manejado, ahí sí, conveniente políticamente, ¿y los actos de en-

trega de recursos a los municipios de oposición? ¿y los actos que hemos tenido aquí para que se respete la ley? Incluso, cuando los propios militantes del PRI tenían tomado el palacio municipal de Iguala, y ayer, airadamente me reclamaban en mi cara que por qué defendimos a los del PRD y no a los priistas y yo les decía, es que tenemos que aplicar la ley, no podemos exigir que se aplique la ley indistintamente. A nosotros nos debe preocupar aplicar la ley; esos actos de gobierno que han permitido el reconocimiento y el respeto a las autoridades institucionalizadas municipales de oposición no pueden estar concatenados a un acto en un momento dado de una política que se presume aquí es agresiva y manipuladora y que trata de poner el desorden y alterar la paz social.

La Presidenta:

Señor diputado Guzmán, ¿acepta una interpelación?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con mucho gusto, señora Presidenta.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado Tavira.

(Nota: Por fallas técnicas no se dispone de la interpelación del diputado Sergio Tavira Román. En consecuencia, solamente se transcribe la respuesta del interpelado.)

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con mucho gusto acato, si usted me permite aclarar, esta interpelación sabía que acaba usted de esbozar. Qué bueno que así lo diga siempre en tribuna y sobre todo con el caso de Cuauhtepac.

En efecto, las resoluciones fueron del Tribunal Electoral. Pero mire, la gobernabilidad, compañero, existe en México una división de Poderes. Esta concordia entre el Gobierno estatal y municipal permite la funcionalidad de esta división de Poderes dentro de la teoría de la Administración Pública, compañero Tavira.

En cuanto a que el compañero Lobato dice que por esta situación han existido grupos que se organizan para la autodefensa, lo que estamos provocando aquí es un clima de anarquía. El Estado, conceptualmente hablando, pragmáticamente hablando, fue concebido precisamente para evitar un estado de guerra permanente. Supuestamente, esto es una discusión honda, porque los hombres son malos por naturaleza y necesitan crear un Leviatán por encima de ellos, para que no se peleen, pero ésa es la función del Estado. No podemos convocar aquí a la anarquía; estamos en un proceso que ustedes mismos, los compañeros del PRD, defienden y postulan de una transición para un mejoramiento. Esos son los canales y éstas son la vías para poder corregir los errores, pero no se puede aquí hablar de anarquía por falta de capacidad en las respuestas de un Estado, de un gobierno al cual seguramente ustedes aspiran gobernar y que de hecho están gobernando en ciertas posiciones y que deben aplicar allí, en esos casos específicos de gobierno, estas cosas que ustedes marcan y que deben ser seguramente buen ejemplo para todos.

Quiero concluir mi intervención deslindando aquí un señalamiento específico hecho a los dirigentes del PRI; no es el caso discutirlo, solamente lo mencionaré, pero si gustan podemos hacerlo. No creo que sea la tribuna, pero con mucho gusto acepto que dialoguemos, compañero Lobato, intercambiamos puntos de opinión y si gusta usted un debate público, también lo acepto, en el sentido de que usted califica al PRI, que su discurso, el discurso que han utilizado nuestros dirigentes del partido, yo como militante le debo lealtad, institucionalidad, así se maneja el Partido Revolucionario Institucional con los discursos para defender sus posiciones frente a la oposición específicamente. Quiero concluir aquí haciendo un llamado a todos y pidiéndole a la compañera Presidenta que si este asunto está lo suficientemente discutido se vote.

Consideramos los miembros de la fracción priista que vamos a votar en contra por una cosa: porque incluye en la resolución la pronta liberación de un sujeto dispuesto a un proceso judicial. Nosotros desde luego que estamos en contra, digo, estamos en favor, corrijo —si ustedes me perdonan este lapso—, de que no exista violencia. Ya hemos firmado aquí un

documento en el que se hacía un exhorto a las dirigencias de los partidos para que convocasen a sus miembros a permanecer ecuanimes y a respetar el Estado de Derecho. No podemos firmar aquí una resolución de pronta y expedita liberación. Se debe aplicar la ley, la ley tiene sus ritmos, tiene sus tiempos y este Poder, constituido por la Soberanía de todos los aquí representados, plurinominal y de mayoría, debe sujetarse al respeto del derecho. Cuando cambiemos el derecho, entonces tendremos los argumentos necesarios. Muchas gracias.

La Presidenta:

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Sobre el tema.

La Presidenta:

En uso de la palabra la diputada Guadalupe Galeana.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con su permiso, señora Presidenta, compañeros diputados, compañeras: Me ha parecido absurdo que el diputado Zúñiga Galeana, representante del Distrito XVI, originario del municipio de Coyuca de Benítez, conocedor de la problemática que originó la masacre de Aguas Blancas, no haya denunciado a tiempo los atropellos que se siguen perpetrando en contra de los coyuquenses, sean los actos legales o no. Tal parece que las denuncias del diputado Ezequiel Zúñiga van a llegar a este Congreso hasta que a las personas se les prive de sus vidas, porque en otra ocasión denunció en esta misma sala el artero crimen de Bartolo Guzmán, hermano de Benigno. Ojo, compañeros, somos representantes de la ciudadanía, y tenemos la obligación de investigar los hechos; otras instancias determinarán lo procedente para aplicar todo el rigor de la ley, como lo expresa el diputado.

Qué fácil resulta, para los que me antecedieron en la palabra, incomodarse porque otros se atrevan a denunciar estos hechos que a cada rato se cometen en Guerrero y es fácil también seguir codeándose en ésta Cámara con protagonistas directos de la masacre de Aguas Blancas.

Ojalá el gobierno nos siga dando sorpresas, como las que se están dando con los líderes de las distintas organizaciones, de librar las órdenes de aprehensión, ojalá que el gobierno nos dé otra sorpresa para que se capture a esos personajes que se encuentran en esta sala, ya que las órdenes de aprehensión, en este momento, son una sorpresa. Entonces, compañeros, estamos de acuerdo en apoyar la propuesta que se ha hecho llegar por la fracción del PRD, para que las fracciones parlamentarias se sienten a la mesa a platicar, para analizar la problemática política y de inseguridad que estamos viviendo en Guerrero. Pero, compañeros, no olvidemos que nuestro papel en esta Cámara es de legisladores, no de defensores de las actitudes del gobernador.

La Presidenta:

El compañero Gabino Olea desea hacer uso de la palabra.

El diputado Gabino Olea Campos:

Compañera Presidenta, compañeros diputados: En una de las partes de la intervención del compañero David Guzmán, al pretender definir al Estado, yo creo que para poder entender la función social que juega el Estado, es entender el origen que éste tuvo. El Estado surge precisamente allí en donde es imposible que los intereses de clase puedan reconciliarse, es el momento en que surge el Estado y este ente social que dicen que se alza por encima de los intereses de clase para regular la vida social, dice que solamente se extinguirá cuando los intereses de clase ya no existan. Mientras tanto, creo que la clase organizada o el grupo organizado, como grupo dominante y es el que determina el Estado de Derecho, debe tener la capacidad de legitimar y esa legitimación es precisamente buscando los caminos más lúcidos para incorporar a todo aquello que atente contra lo que se llama Estado de Derecho. También las fuerzas que luchan contra ese Estado que priva, deben tener la

capacidad de poder avanzar, y para poder avanzar se requiere saber aprovechar las oportunidades. Yo participo hoy para decir que, a pesar de estas dos posiciones, encuentro algunas cosas que concuerdan. Yo creo que es en esos puntos donde se puede coincidir, allí puede estar la función legislativa de este Congreso. Todos han dicho que no les interesa un estado de violencia en la sociedad guerrerense, todos han dicho que es necesario que sigan dominando las mentes sobre los fusiles y que sean las propuestas las que se impongan; creo que a partir de allí son puntos de coincidencias. Nadie se ha pronunciado aquí por estar por fuera del Estado de Derecho, es uno de los reclamos que se hacen cuando se dice por qué no las fracciones parlamentarias. Yo creo que las fracciones parlamentarias no podemos rehuir reunirnos. Yo creo que ninguna fracción parlamentaria, cuando está preocupada porque las cosas salgan de la mejor manera en Guerrero, no seamos capaces de consensar un documento, un documento que fije los parámetros y el interés de todos. Yo quisiera llamar a todos a que esos puntos de coincidencia los podamos traducir en un documento y que esto solamente se ciña a lo siguiente:

Primeramente, que condenemos la violencia venga de donde venga. Siguiendo, que se creen las condiciones jurídicas en Guerrero y que se trate a los guerrerenses de acuerdo con los procedimientos legales para que éstos concurren a las instancias jurídicas a fin de defenderse. Creo que en esta parte, por encima de todo el discurso, podemos consensar un documento así, porque si queremos meter situaciones de casualidades por las que se han producido estos acontecimientos, automáticamente no se va a llegar a la posibilidad de suscribir un documento de esta naturaleza. Quiero hacer esta propuesta en donde todo lo que representa respetar a los otros poderes, con todo lo que representa también la capacidad de gestión de este Congreso, podemos no sólo discutirlo aquí, sino dar a la opinión pública la posición de un Congreso preocupado por resolver, por la vía pacífica, los grandes problemas de Guerrero. Gracias.

La Presidenta:

¿Con qué objeto, diputado?

Adelante diputado Damián, tiene usted la palabra.

El diputado Justino Damián Calvo:

Ciudadana Presidenta: La detención de Benigno Guzmán, nos hace retomar la problemática del municipio de Coyuca de Benítez. Conozco a Benigno Guzmán desde hace varios años, conocí a Bartolo Guzmán, igualmente, siendo miembros del Partido de Revolución Democrática. Pienso, sospecho, que en todos estos acontecimientos han existido mentes perversas que han ido a este municipio a sembrar la intranquilidad, la zozobra, hasta llegar al asesinato, a los crímenes masivos, como fue el de Aguas Blancas; en todo caso yo diría que no son todos los presos que están en este momento los que deben de estar. Seguramente, si se hace una investigación a fondo, vamos a saber que son otras personas las que debieran de estar recibiendo el castigo de la ley. Los hermanos Guzmán Martínez pienso que no tenían la capacidad para organizarse en la forma en que lo hicieron. Repito, sospecho, que hubo gente de fuera que los fue a organizar, incluso a patrocinar económicamente. Se retiraron del PRD, después fueron enemigos acérrimos del PRD y también hay que pensar quiénes indujeron al hoy occiso, Bartolo Guzmán, a formar la otra Organización "Benito Juárez"; hay muchas cosas oscuras, pienso que hay muchas más cosas de fondo que investigar para que se sepa la verdad y no se esté deteniendo simplemente a algunos protagonistas de estos hechos; que se vea quiénes más deben de estar recibiendo el castigo merecido y que se les aplique la ley. Gracias.

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señora diputada?

Perdone señor diputado, usted había pedido la palabra, ¿con qué objeto?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el tema, señora Presidenta.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, compañera Presidenta: Quisiera centrar el asunto sobre el Punto de Acuerdo que parece fundamental para intentar resolver algo que el diputado David Guzmán planteó. Espero que no haya reversa en esto, que lo votaría en contra porque se pide la liberación inmediata de Benigno Guzmán, espero que haya reversa. Voy a darle lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo y creo que lo podremos votar en favor, porque no hay tal planteamiento en el Punto de Acuerdo. Dice: El Pleno del H. Congreso del Estado acuerda que los coordinadores de los grupos parlamentarios se reúnan y redacten un texto de consenso, pronunciándose nacionalmente contra la violencia, contra la represión, por la libertad y la democracia, encaminando nuestros esfuerzos a reconstruir un clima de competencia democrática, de tolerancia y pluralismo y en contra del enrarecimiento político.

No hay tal planteamiento que David Guzmán argumenta para votar en contra. Yo plantearía que al margen de donde provenga la propuesta de Punto de Acuerdo y siendo un asunto de la más alta importancia para el estado de Guerrero, este pleno vote en favor. Creo que ni siquiera compromete en principio las posiciones de las fracciones, apenas da pie para que éstas discutan el problema que se está planteando y a mí me parecería sumamente reducida la posición de votar en contra a pesar de no existir el argumento que aquí se dijo. Yo creo que la discusión ha sido intensa, la discusión ha sido buena, a pesar de desaciertos, a pesar de cuestiones que creo que no venían al caso y que no vamos a abundar más en ello. Pido a la Presidencia, aclarado que el argumento en contra del diputado Guzmán no existe, someta a votación el Punto de Acuerdo. Gracias.

La Presidenta:

En uso de la palabra la diputada Beatriz González.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Compañeros diputados: Para ahondar solamente y hacer un énfasis en lo desafortunado de algunas ideas, de algunas reflexiones, que vinieron aquí a plantear sobre todo cuando se decía que se consideraba de mal tino. Yo creo todo lo contrario, aquí no se trata indudablemente tanto de lo que se expuso, como de lo que se propone en concreto, de que esta Legislatura se pueda convertir en fiscal, sino todo lo contrario; pero además, de acuerdo con el artículo 37, fracción VI, donde las facultades de los diputados son hacer del conocimiento del H. Congreso, cuando se percate de cualquier anomalía que pueda afectar la seguridad y tranquilidad colectiva; y la fracción VII lo refuerza, diciendo: proponer las medidas que considere adecuadas para la solución de los problemas que plantee. De tal manera que en nuestra calidad de legisladores, no tenemos que olvidar que también somos gestores y lo hemos dicho y lo repetimos, no gestores solamente de pacas de lámina, sino de lo que es más importante, de la tranquilidad social.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Castro Carreto.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Nada más para lo siguiente: Primero, vivimos un Estado de Derecho, este Estado de Dere-

cho esta dividido en tres poderes; el Poder Judicial se encarga específicamente de la administración de la justicia y de la investigación de los delitos; el Legislativo es la formulación de las leyes y el Poder Ejecutivo es de la administración pública...

(Interrupción.)

La Presidenta:

Solicito respeto a la tribuna, por favor, señores.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

(Continúa.)

Eso es muy importante, porque luego se les atribuyen facultades a cualquiera de los titulares de estos tres Poderes, facultades que no tienen; el Ejecutivo no tiene ninguna injerencia en las facultades que tiene el Poder Judicial, por ese lado.

En lo que respecta a la propuesta de la fracción parlamentaria de nuestro partido, es que se incluya en el espíritu del documento se signe en favor de la paz, en contra de la violencia y por la aplicación de la ley, como igualmente la observancia del Estado de Derecho.- Firman: Primitivo Castro Carreto.- Ezequiel Zúñiga Galeana y David Guzmán Maldonado.

Es importante esta propuesta para nosotros, porque se considera por el auditorio que se encuentra aquí reunido que los compañeros del PRD están proponiendo que se lleve en contra de la violencia, seguramente por la detención de Benigno; nosotros desde un principio hemos estado pugnando en contra de la violencia, que se aplique la ley, que se mantenga la paz y que el Estado de Derecho se observe constantemente; entonces, dejo esta propuesta a la Presidencia.

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado Caballero?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Adelante señor diputado, tiene usted la palabra.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados: Se ha hablado de ley, de orden, de justicia, de paz, de EPR, de OCSS, se ha hablado de varios temas a lo largo de este debate. Yo siento que lo que compete a nosotros como legisladores, primero es estar muy vigilante del desarrollo que tengan los acontecimientos y el proceso judicial de Benigno Guzmán y que sea totalmente apegado a derecho y con pleno respeto a los derechos humanos, y tenemos ya una Comisión Legislativa de Derechos Humanos que preside una distinguida miembro del Partido de la Revolución Democrática, que puede estar vigilante y garante de los derechos constitucionales que tiene el detenido. Nosotros no estamos de ninguna manera en contra de firmar desplegados en contra de la violencia, siempre lo haremos. Pero tampoco creo que este Congreso deba de convertirse tan sólo en un Congreso declarativo, recurrente y permanente, creo que debemos de aplicarlo y que debe ser un hecho el vivir en esta situación de paz, en armonía y en contra de la violencia. Creo que lo verdaderamente importante es que haya justicia y que haya una administración de justicia apropiada.

La violencia existe desde varios puntos y emerge desde varios rubros, desde las movilizaciones radicales hasta la violencia institucional que en ocasiones ejerce el Estado y todo esto debemos de ponderarlo y debemos de analizarlo. Ojalá que salga algún punto de consenso y que pueda ser votado por unanimidad. No estaríamos nosotros en contra de ello y también debemos fijar a cada tema su debida proporción.

Se vincula incluso a Benigno Guzmán con el EPR, de acuerdo con algunos medios de comunicación local. Nosotros incluso en su oportunidad pedimos también una Ley de Amnistía, son delitos federales y nosotros podemos iniciar aquí el proceso de una Ley de Amnistía a nivel federal, para que el Congreso de la Unión la considere y la vote en consecuencia y en una primera oportunidad, incluso el Ejecutivo del Estado veía con simpatía esa propuesta y hablaba de dialogo con el EPR. Desgraciadamente, la línea de la Federación fue diferente y obligó a modificar. Ustedes recordarán las declaraciones del licenciado Ángel Aguirre Rivero, que posteriormente tuvo que rectificar y decir no al diálogo con el EPR, pero por el momento no existe una Ley de Amnistía; entonces sí hay responsabilidades judiciales, pero éstas tienen que ser cumplidas, pagados los errores cometidos, pero sí creo que debemos de ser todos, no nada más en este caso sino en todos los casos de detenciones que existan en el estado de Guerrero, ser vigilantes de que haya un respeto irrestricto a los derechos humanos. Esta es nuestra posición.

La Presidenta:

Se pone a consideración de esta Asamblea el Punto de Acuerdo presentado por la diputada María de la Luz Núñez Ramos. Los que están en favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Este acuerdo ya fue presentado en su momento por la señora diputada. Nuevamente pregunto a la Plenaria: los que estén en favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se desecha por mayoría de votos.

Voy a someter a consideración de la Plenaria el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Primitivo Castro Carreto. Los que estén en favor de la propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra de la propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba la propuesta por mayoría de votos.

Continuando con el punto del Orden del Día y con base en la relación de oradores, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Navarrete.

El diputado Mario Navarrete Gutiérrez:

Con su permiso diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, respetable auditorio: He venido a esta tribuna para pedirles con todo respeto a los compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática intervengan, si para ello no hay inconveniente, en el conflicto de Cuauhtepéc para que éste sea resuelto lo antes posible, ya que de acuerdo con el desarrollo de las elecciones del día 6 de octubre, no hay elementos para que sigan tomadas las instalaciones del Palacio Municipal de Cuauhtepéc. El caso de Cuauhtepéc es similar al municipio de Ajuchitán del Progreso, por ello les haré una breve reseña.

El día 6 de octubre, día en que se efectuaron las elecciones para presidentes municipales y diputados locales, el Comité Municipal Electoral entregó constancia de mayoría al candidato a Presidente Municipal del Partido de la Revolución Democrática; y el Partido Revolucionario Institucional, mi partido, se inconformó ante el Comité Electoral; entonces, posteriormente le dan el triunfo al candidato del PRI. Al no quedar de acuerdo el Partido de la Revolución Democrática, turnan el caso al Tribunal Electoral del Estado para su revisión. El Tribunal en pleno falló en favor del candidato de la Revolución Democrática. Entonces, pues, el Partido Revolucionario Institucional ha aceptado su derrota y el Ayuntamiento de Ajuchitán está trabajando sin ningún problema en sus instalaciones. Caso similar es lo que pasó en Cuauhtepéc, solamente que aquí, primero le dieron el triunfo al Partido Revolucionario Institucional; entonces el Partido de la Revolución Democrática se inconformó y le dan el triunfo al Partido de la Revolución Democrática. Al no estar de acuerdo el Partido Revolucionario Institucional, dicho caso lo turnan al Tribunal y en la revisión, el Tribunal en pleno le da el triunfo al Partido Revolucionario

Institucional. Como ven ustedes señores, diputados del Partido de la Revolución Democrática, los casos son similares, los fallos los dio el Tribunal en pleno, autoridad competente en la materia; por eso no hay motivo ni razón para que el Partido de la Revolución Democrática tenga tomadas las instalaciones del Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepéc.

Pido a ustedes, compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, con atención y respeto, su valiosa intervención para que sus compañeros desocupen las instalaciones del Ayuntamiento de Cuauhtepéc, para que este caso se dé por concluido. Asimismo, les pido con todo respeto a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, ustedes solicitan que no existan estructuras paralelas legalmente establecidas en el municipio de Metlatonoc, o sea, en Cochoapa El Grande, cuando en el municipio de Tlacoachistlahuaca el señor Marcelino Isidro de los Santos firma y sella correspondencia supuestamente oficial como Presidente municipal de Rancho Nuevo de la Democracia, con papelería marcada con el emblema del PRD. La Constitución Política del Estado de Guerrero establece en su artículo 47, fracción XIII, que el Congreso del Estado es el único órgano facultado para crear mediante un procedimiento previo un nuevo municipio. Este Congreso no ha autorizado la creación del municipio de Rancho Nuevo de la Democracia. El señor Marcelino Isidro de los Santos ha designado Comisario Municipal de manera ilegal usurpando funciones, lo cual es un grave delito en las comunidades de Jicayán de Tovar, La Trinidad, Guadalupe Mano de León y la delegación Llano del Tigre, del municipio de Tlacoachistlahuaca.

No es posible argumentar ilegalidad en un municipio cuando ustedes auspician actos fuera de la ley y violentan el Estado de Derecho. Compañeros, pido a ustedes comprensión. Muchas gracias.

La Presidenta:

Pregunto si algún otro diputado, desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema.

Adelante, señora diputada Olivia García.

La diputada Olivia García Martínez:

Con su permiso, señora diputada Presidenta: Para dar a conocer los acontecimientos verídicos y reales que están sucediendo en el municipio de Cuau-tepec, me voy a permitir leer el acta que me entregaron once de los trece comisarios y comisariados para plantear de esta manera su desacuerdo con las acciones negativas por parte del Partido de la Revolución Democrática.

En la localidad de Jalapa, municipio de Cuau-tepec, Distrito Judicial de Altamirano, estado de Guerrero, en el local que ocupa la comisaría municipal, siendo las once horas del día 26 de enero de 1997, se reunieron los ciudadanos comisarios y encargados municipales, así como los presidentes de los comisariados de Bienes Comunales de este municipio con la finalidad de analizar la problemática por la que atraviesan nuestras comunidades y el municipio en general, por lo que después de analizar y discutir el asunto que nos ocupa, acordamos por unanimidad plantear a los tres Poderes de gobierno en el estado lo siguiente:

No es justo que estemos padeciendo un clima de intranquilidad social, provocado por un pequeño grupo de personas que bajo el pretexto de reclamar un triunfo electoral, que no obtuvieron, traten de ocultar el verdadero propósito que es el de conseguir intereses particulares, anteponiendo el interés general de Cuau-tepec y sus comunidades. Nos manifestamos en contra de las agresiones verbales, que diariamente se vocean a través de un aparato de sonido, propiedad de la escuela primaria "Vicente Guerrero", de Cuau-tepec, que van dirigidas al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, que encabeza la profesora Nuri Domínguez Teutla, y en ocasiones también dirigidas a nosotros mismos como autoridades de nuestros respectivos pueblos.

Nos manifestamos en contra, también, de que personas ajenas a nuestro municipio vengan a éste únicamente a agitar, tratando de provocar una desestabilidad social que favorezca sus propios intereses o intereses partidistas, como don Félix Salgado Macedonio, Vismar Molina, "Presidente Municipal de Florencio Villarreal", César Ramírez, etcétera.

No estamos de acuerdo en que utilicen nuestro municipio para experimentar políticas que solamente traen como consecuencia el atraso, la división interna de los pueblos y por lo mismo la marginación. Pensamos que cada municipio debe resolver sus propios problemas; de lo contrario, ¿dónde queda el lema de Municipio Libre, plasmado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? ¡Basta de amenazas y agresiones! Solicitamos a ustedes su inmediata intervención a fin de que se llegue a una pronta solución que conlleve al desocupamiento de las instalaciones del Palacio Municipal.

Nos pronunciamos en favor de la actual Administración, porque observamos que tiene capacidad para resolver los problemas que se plantean, ya que en el corto tiempo que lleva trabajando, así lo ha demostrado.

En las visitas que hacen a las comunidades a donde se trasladan todos los integrantes de la comuna, los hemos recibido con entusiasmo, hemos establecido un diálogo directo entre pueblo y autoridades, nos han permitido programar nuestras obras prioritarias y nos llevan una amplia información de cómo se realizan los trabajos.

Nos han hecho saber también de las limitaciones que tienen para dar atención a la ciudadanía; no cuentan con los libros del Registro Civil para obtener datos para que podamos sacar actas de nacimiento y como ésta, otras cosas más.

En caso de que no obtengamos una solución favorable, pronta a nuestra demanda, les pedimos a ustedes tengan a bien autorizarnos para que seamos nosotros mismos, con el respaldo de nuestra gente, los que resolvamos el asunto. Si nuestros compañeros campesinos están siendo utilizados para hacer malas acciones en contra de nuestro municipio, utilizando el machete para ello, creemos que con el machete en la mano también los que estamos en contra podemos utilizarlo para buenas acciones.

Si con el machete en la mano se tomó un Palacio Municipal, con el mismo machete se puede desalojar y que la mayoría lo decida, ya que el beneficio será de todos y no de unos cuantos.

También queremos informar que en este municipio hemos recibido los apoyos, como el “crédito a la palabra” y las becas de “solidaridad” a las escuelas beneficiadas; permaneceremos atentos a los acontecimientos que procedan, “no daremos marcha atrás”, Cuauhteppec seguirá adelante para abatir el rezago en que se encuentra.

Unidos, autoridades y pueblo en general firmamos la presente; los que sabemos hacerlo y los que no, estampamos nuestra huella digital para debida constancia, en la población de Jalapa, municipio de Cuauhteppec, Guerrero, siendo las trece horas del mismo día, mes y año. Damos fe.

Quiero hacer notar ante esta H. Cámara que los once comisarios de las trece comunidades de Cuauhteppec se encuentran aquí presentes: el comisario del Pabellón, de Coacuyulichán, de La Dicha, de Jalapa, La Soledad, El Líbano, Cuilutla, Santa Clara, San Antonio, San José, El Líbano Grande, Las Parotas, Vista Hermosa, El Limoncito, El Coquillo y Cuauhteppec; todos ellos, autoridades legítimamente constituidas, vienen a solicitar la solución del problema en Cuauhteppec. Que no los sorprendan que es la mayoría de la ciudadanía del municipio que está en contra de Nuri Domínguez, nuestra Presidenta municipal; por el contrario, en una encuesta que se realizó en la totalidad de las comunidades, nos dimos cuenta que sólo cuatro familias en Cuauhteppec son las que están creando este conflicto. Los comisarios, comisariados y la ciudadanía en general exigen de esta manera la solución pronta al problema que está pasando este municipio. Compañeros de la fracción democrática, compañera diputada María de la Luz, ya que ustedes hicieron alarde de concordia, de gobernabilidad, pues yo también les invito a que no se acorralen en la violencia, porque violencia es tomar las carreteras, tomar ayuntamientos y estar de esta manera en contra de terceros. Exigimos, exigimos que el Ayuntamiento de Cuauhteppec sea entregado de manera inmediata.

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado Caballero?

Adelante, señor diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados: Acabamos de hablar de un desplegado en contra de la violencia y después de eso se nos viene a leer un texto donde se amenaza desalojar con machete un Ayuntamiento: no es congruente. Qué bueno que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra ha dicho que la mayoría lo decida. Siento que de acuerdo con los resultados electorales que se dieron en Cuauhteppec, es claro y se ha reiterado aquí, que ningún partido político tuvo la mayoría; finalmente, por los resultados que avala el Tribunal Electoral, se le concedió la mayoría relativa a quien hoy gobierna, pero gobierna siento yo con una gran dificultad, siento que hay trastornos suficientes en el municipio de Cuauhteppec, que no hay una gobernabilidad que ameritaría, en un momento dado, formar un Concejo Municipal, y esto se ha reiterado acá. Se llevó también a la Mesa de Coyuntura y nosotros, el Partido Acción Nacional, de hecho, tuvimos mayor votación que los tres partidos que conformaron la coalición, si los separáramos en tres o en dos partidos que hayan sido. También incluso hay grupos del PRI que están en contra de la actual Presidenta, y qué bueno que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra haya dicho que la mayoría lo decida, e incluso señala la realización de una encuesta. Sí queremos que la mayoría lo decida, para resolver de una vez por todas el problema de Cuauhteppec y que no sea algo reiterativo que llegue aquí a esta tribuna. ¿Por qué no convocamos a un referéndum en ese municipio? Un referéndum tan sólo sobre la permanencia o no de la actual Presidenta Municipal. Yo pienso que en esto la compañera diputada que me antecedió al uso de la palabra estará de acuerdo, ya que ella dice que son sólo dos familias las que están en contra de la permanencia de la actual Presidenta Municipal; entonces pudiéramos llevar a cabo un referéndum que demostrara exactamente cuál es el grado de popularidad y cuál es la voluntad mayoritaria del pueblo de Cuauhteppec.

Primero, permanece o no permanece; yo creo que esto sería una forma de resolverlo, de una vez por todas y creo que estamos facultados para analizar esta propuesta, no en este momen-

to, pero sí para analizarla y llevarla a comisiones y posteriormente sacar algo que nos quite de discusiones estériles y nos lleve a aportar soluciones reales a los problemas. Ésa sería nuestra propuesta.

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señora diputada Olivia García?

Tiene usted la palabra, señora diputada.

La diputada María Olivia García Martínez:

Con su permiso, señora diputada Presidenta: Yo quisiera contestarle al compañero que me antecedió que no es una propuesta mía el venir a decir los problemas que ya no quieren en Cuauhtémoc, pero tampoco podemos decir que esto se vuelva a hacer una elección, creo que las leyes electorales son claras y los fallos a quien le competen darlos también son irrevocables. Quiero decirle al compañero diputado que aquí están los comisarios municipales, comisariados y algunas otras personas de Cuauhtémoc. No me convenza a mi señor, convénzalos a ellos. Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, compañera Presidenta: Quisiéramos decirle a los señores de Cuauhtémoc que se encuentran aquí presentes, que de ninguna manera el Partido de la Revolución Democrática está en contra de ustedes. En Cuauhtémoc hay una situación particular, yo corroboro en cada uno de sus términos las palabras del compañero Enrique Caballero Peraza, para que no digan que es el PRD nada más. Hay una coalición y el PAN en ese municipio obtuvo una votación considerable. Nosotros hemos dicho y yo lo he dicho en tribuna, el Partido de la Revolución

Democrática, como partido legalmente constituido, admite que la Presidenta Municipal es Nuri Domínguez, lo admite porque es una resolución del Tribunal, pero también admite que ahí hay una situación, como lo dijo Caballero Peraza, de total ingobernabilidad, y no se han podido poner de acuerdo en la solución; para eso se convocó a la Mesa de Coyuntura. En un momento determinado se habló en este Congreso de la posibilidad de un Concejo Municipal, se dio marcha atrás o no se concretó esa salida que era probable; bueno, no se hizo así. Estamos totalmente de acuerdo en que tenemos que cerrarle el paso a los actos de violencia, creo que no es la mejor manera de cómo solicitar la resolución del problema yéndose a posiciones como la expresada en un oficio, donde se habla de la posible utilización de machetes para retomar o desalojar el Ayuntamiento, creo que esto no le conviene al pueblo de Cuauhtémoc. Estamos en contra de esa posición, como estamos en contra de las posiciones que han querido involucrar a compañeros de la comunidad del Salto, de ser miembros del PRD, concretamente nos referimos al compañero Felipe Alberto Mesa, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Cuauhtémoc, quien ha sido señalado como cabecilla del PRD en ese lugar y lo han hecho militantes del Partido Revolucionario Institucional. Tampoco está por ahí la salida al problema, porque no es llevándose a la cárcel a este compañero como se va a resolver el asunto. Ahí, en Cuauhtémoc, hay un conflicto donde ciudadanos están en favor, un conjunto de ciudadanos están en favor de Nuri Domínguez y otra gran cantidad, la mayoría, está en contra. Es muy respetable la posición de los compañeros y qué bueno que vinieron los comisarios; pero si sumamos los resultados electorales queda claro que la mayoría está en contra de Nuri Domínguez y por eso existe el conflicto.

Yo quiero apoyar la iniciativa del diputado Caballero Peraza, en el sentido de hacer un referéndum. El referéndum no es el desconocimiento de la elección, el referéndum es un procedimiento de consulta a la ciudadanía, que no se ha hecho, bueno, en algún momento lo tenemos que hacer. Ya existe la figura del referéndum en la Constitución Política del Estado de Guerrero. Se va decir que no es para cuestiones de tipo político, sino fiscales, pero ya existe la figura del referéndum, es una consulta para ver en un

momento determinado qué es lo que piensa la gente. Pensaron una cosa antes, pueden pensar otra ahora y que quede claro, nosotros no estamos diciendo que el resolutivo del Tribunal es ilegal, es un resolutivo que pasó, independientemente de que algunos estamos en contra de ese resolutivo, pues ya está.

Pero hay otro problema y es al que no podemos rehuirle, el problema de la gobernabilidad en este municipio. Yo reitero la posición de mi partido, en términos de que debemos de recurrir a calmar a los militantes para que no haya confrontaciones, totalmente de acuerdo con esto. Nosotros hemos sido persistentes en esta situación y lo reconfirmamos.

El diputado Mario Navarrete, hizo alusión al caso de Metlatonoc, donde hay una delegación municipal que actúa como gobierno paralelo en Metlatonoc. Tengo en mis manos un oficio firmado por el Cabildo de Metlatonoc, dirigido al Gobernador Ángel Aguirre donde en el punto tercero de este documento, protestan por la creación de esa ilegal delegación municipal que viola la Ley del Municipio Libre. El Gobernador se ha comprometido a no instalar delegaciones municipales paralelas a los Ayuntamientos, cosa que en periodo del Gobernador anterior se hizo en todos y cada uno de los Ayuntamientos donde gobernaba el PRD. Este oficio seguramente ya está en manos del señor Gobernador. Desde esta tribuna yo quiero recordarle al señor Gobernador de sus palabras en términos de respetar la autonomía municipal y en el caso de Metlatonoc que, si es que existe como lo dice el Presidente Municipal, se retire de inmediato esa delegación municipal, porque actúa de manera paralela y está precisamente en Cochoapa El Grande, el lugar donde han solicitado que se haga un nuevo municipio. Por otra parte, quiero decirle al diputado Mario Navarrete que Marcelino Isidro de los Santos actúa y firma como Presidente del Partido, por eso tiene el sello, como Presidente del PRD, hay una solicitud aquí de creación de un nuevo municipio y por la situación particular de la zona de La Montaña, quiero informarles que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Federal han canalizado recursos para obras públicas, a las comunidades de este lugar, de Rancho Nuevo de la Democracia, por una situación muy particular. No es nada más una cuestión del PRD, sino es un problema que le

preocupa al propio Gobierno Federal y hemos estado en reuniones, yo he acompañado a los compañeros de Rancho Nuevo de la Democracia con el propio gobernador del estado. Tenemos claro que el municipio no ha sido creado, quiero informarle a usted diputado Navarrete que en los próximos días vamos a subir a la comunidad de Santa Cruz Yucucani a darle posesión al comisario municipal de ese lugar y estará Marcelino Isidro de los Santos y el actual presidente municipal de Tlacoachistlahuaca, para que quede claro que los compañeros respetan el municipio de Tlacoachistlahuaca. Están en lucha por un nuevo municipio, pero eso es totalmente distinto a decir que están actuando de manera paralela. Hacen gestión, como tienen derecho a hacer gestión, todas las comunidades.

Por último, quiero solicitar por segunda ocasión a la señora Presidenta de este Congreso, que instruya al Oficial Mayor para que informe sobre las solicitudes que existen en el archivo de este Congreso para crear nuevos municipios. Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Navarrete.

El diputado Mario Navarrete Gutiérrez:

Señor diputado Saúl López Sollano: Sí, me referí que este señor Marcelino Isidro de los Santos ya se dice Presidente Municipal. Tengo aquí el oficio que a la letra dice:

“Partido de la Revolución Democrática.- Comité Ejecutivo Municipal.- Rancho Nuevo de la Democracia.

Rancho Nuevo, a 19 de enero de 1997

Invitación

A la comunidad de Jicayan de Tovar.- Presente.

Por este medio los invitamos a la reunión que se celebrará el próximo lunes 20 de enero de

1997, en la comunidad mencionada. Con motivo del cambio del Comisario Municipal para el próximo periodo.

Los esperamos a las 17:00 horas en la Comisaría Municipal del lugar.”

“La Patria es Primero”

“Marcelino Isidro de los Santos.- Presidente Municipal.”

La Presidenta:

En referencia a la solicitud del diputado Saúl López Sollano, esta Presidencia informa que se está realizando la búsqueda en el archivo histórico del Congreso de todas las solicitudes presentadas para la creación de nuevos municipios. Por razones de tiempo no ha sido posible presentar el informe solicitado, ya que se está realizando una búsqueda exhaustiva. Cabe mencionar que no se cuenta con la sistematización del archivo que permita en este momento dar el estado definitivo.

En uso de la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Ciudadana Presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas: La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional quiere someter a la Soberanía popular una propuesta que contribuya a resolver las controversias aquí planteadas a lo largo de esta sesión. Hemos dicho de manera repetida que a todos nos importa la observancia del Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley, que nos interesa vivir en paz, que deseamos que se mantenga vivo el espíritu de armonía social y que se continúe desarrollando la vida democrática de la entidad. Se han planteado diversos asuntos, quizás algunos no con claridad y eso también ha llevado a que haya réplicas que en ocasiones parecen confundir y no aclarar los temas que aquí hemos estado tratando. Brevemente haré algunas consideraciones en lo que se está refiriendo al

asunto de Cuauhtepic, de Cochoapa El Grande y del llamado municipio de Rancho Nuevo de la Democracia.

En el caso de Cuauhtepic, ha habido una elección constitucional; hubo inconformidad sobre los resultados que favorecieron en primera instancia al PRI, por parte del PRD. En primera instancia el Tribunal Estatal Electoral atendió estas reclamaciones, pero en segunda instancia fueron desechadas y se reivindicó nuevamente el triunfo del PRI; justamente como lo mencionó mi compañero Mario Navarrete, tal ocurrió en el caso de Juchitán. La diferencia, la diferencia es que en Juchitán se inconformó obviamente el PRI, el Tribunal en Segunda Instancia resolvió en favor del PRD, algunos priistas inconformes con esta resolución tomaron el Palacio Municipal, pero después, convocados por el Comité Directivo Estatal de mi partido, abandonaron las instalaciones y en Juchitán se está trabajando con toda normalidad, lo que hasta la fecha no ocurre en Cuauhtepic.

Nosotros no estamos convocando al desalojo violento en Cuauhtepic y por supuesto que de ninguna manera estamos de acuerdo en que se puedan emplear machetes y ningún tipo de arma para resolver este problema. Éste es un planteamiento que han hecho aquí los señores comisarios municipales en un documento que ha leído la diputada por el distrito, pero que de ninguna manera es una resolución, ni siquiera un amago de parte del Partido Revolucionario Institucional. Lo que pedimos es que así como el PRI ha asumido sus triunfos y sus derrotas, los asuma también el Partido de la Revolución Democrática. Cuauhtepic tiene tres periodos de vivir Concejos Municipales, el atraso es evidente, es un municipio que requiere atención de todas las instancias gubernamentales para que pueda emprender su desarrollo. Me atrevo a pensar que es el municipio más atrasado de la región de la Costa Chica.

En el caso de Cochoapa El Grande, ésta es una gestión, como lo informé aquí oportunamente la Oficialía Mayor, que los habitantes de esa zona vienen realizando desde el año de 1982. Subyace en la derrota que sufrió el Partido Revolucionario Institucional, en el municipio de Metlatonoc, la inconformidad de los habitantes de Cochoapa, porque no fueron atendidos en su

reclamo de que se creara este nuevo municipio, dijeron que si no se eregía este nuevo municipio iban a votar contra el PRI. La razón por la que perdió el PRI las elecciones en Metlatonoc fue justamente por no haberse atendido este planteamiento de los habitantes de Cochoapa, de manera que no se puede venir a argumentar aquí que el PRI ahora está creando un instancia municipal, atentando contra el Ayuntamiento perredista de Metlatonoc. Es importante, en consecuencia, que la Comisión de Gobernación analice detenidamente el asunto de Cochoapa para que no haya confusiones, ni se argumenten cuestiones partidistas en éste, que es un conflicto de mayor profundidad y de una naturaleza sumamente compleja. El caso es que los de Cochoapa desean formar un nuevo municipio, porque Metlatonoc es el territorio más grande del estado, porque no se sienten atendidos y porque suponen que con una nueva municipalidad habrá mejores condiciones para la atención de sus problemas. Aquí no hay ninguna intención del PRI, ni el PRI está interviniendo para que se forme este nuevo municipio. Somos como partido absolutamente ajenos a una circunstancia fácilmente comprobable, iniciada en el año de 1982, hace 14 años.

En el caso del llamado municipio Rancho Nuevo de la Democracia, por supuesto que existe de facto este municipio, este Ayuntamiento, no es municipio, desde luego que están violando la ley, desde luego que se están tomando atribuciones ilegales por parte de un grupo de militantes del Partido de la Revolución Democrática. El documento que leyó el compañero Mario Navarrete, que está en poder de la Presidencia y que pedimos que además sea incluido en el *Diario de los Debates* da constancia de que hay firma y nombre de una persona como Presidente Municipal de Rancho Nuevo de la Democracia. No estamos hablando del Comité Municipal del PRD, sino de un Ayuntamiento que está vulnerando la autonomía del municipio de Tlacoachistlahuaca.

Pero no solamente eso compañeros, existe una averiguación previa, no recuerdo el número pero es fácil documentarla. Cuando estábamos en el proceso electoral, el actual presidente municipal, miembro del PRI, de Tlacoachistlahuaca, cuando realizaba su campaña y pasó por la comunidad de Rancho Viejo, que ése es su

nombre original, fue detenido y hay fotografías, privado de su libertad, objeto de violencia física y se le amenazó con ser linchado si volvía al lugar o si se atrevía a pasar siquiera para seguir haciendo su campaña electoral por las comunidades, por las que necesariamente se comunicaban con el llamado ahora Rancho Nuevo de la Democracia. Entonces, compañeros, yo creo que aquí, como siempre ocurre, hay una dualidad de discursos. El que habla de la legalidad y el que protege la ilegalidad. Entonces, queremos hacer una propuesta que ponga a este Congreso en el camino de sus responsabilidades y que asumamos todas las fracciones parlamentarias.

1o.- Que este Congreso recomiende un juicio apegado a derecho a Benigno Guzmán y solicite la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para cuidar lo procedente.

2o.- Se conozca por parte de la Comisión de Gobernación, e informe con oportunidad a esta Asamblea, sobre la situación que guardan las gestiones realizadas por los habitantes de Cochoapa El Grande, municipio de Metlatonoc para eregirse en municipio de acuerdo con los antecedentes que obran en este mismo Congreso, desde el año de 1982.

3o.- Que el Partido de la Revolución Democrática y sus aliados se comprometan a desalojar el Palacio Municipal de Cuauhtepic en atención a las resoluciones, tanto del Tribunal Estatal Electoral, como de los propios comicios, para que haya plena normalidad democrática y respeto al Estado de Derecho.

4o.- Que el Partido de la Revolución Democrática se comprometa a respetar la legalidad en el municipio de Tlacoachistlahuaca, desapareciendo la instancia de facto del llamado municipio con este nombre, para que se respete la autonomía de ese lugar.

De esta manera resolvemos, señores diputados, con responsabilidad estos conflictos que tanto nos preocupan y tanto nos interesan. Dejo a la Mesa esta propuesta y le ruego en su oportunidad, señora diputada, someterla a votación.

(El diputado Tavira solicita el uso de la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Yo creo que vamos mal por ese camino, porque resulta que la ley efectivamente hay que aplicarla donde conviene. Si quieren le damos un premio al presidente municipal de Atlixac, si quieren podemos promover aquí una presea a los homicidios y a las violaciones; de eso aquí no se dice nada, o sea, cuando la ley conviene hay que aplicarla y cuando no, no. Aquí se viene a plantear el estricto camino de la ley para que el Partido de la Revolución Democrática entre en esos cauces, pero no se aplica la misma medida para otros casos, tan presuntos como estos aquí señalados, igual de presuntos y creo que en algunos casos como el de Atlixac, muy grave, mucho muy grave y, bueno, ahora se le quiere revolver un poquito al asunto de Benigno, porque a la mejor se dieron cuenta que su propuesta estaba media pobre, así como se planteó, a lo mejor muy pobre. Ahora se pretende recomponer eso. Yo creo que el método de la aplicación de la justicia a partir de creer que la justicia es pareja para todos, aquí nadie se los va a creer, yo nada más les recuerdo un caso muy sonado en Guerrero, en que un Magistrado tuvo que ser encarcelado y otro anda prófugo, el del sátrapa Braun que violó a aquella niña Yuridia en Acapulco. La justicia también se compra y a la justicia también se le influye desde las esferas gubernamentales. ¿Quién les va a creer que la justicia es plana?: nadie. Lo que aquí se pretende es presionar a través de los medios coercitivos de la justicia al Partido de la Revolución Democrática y nosotros de una vez les decimos que si quieren darle por ahí, pues denle por ahí, ya hemos aguantado muchos años, vamos aguan-

tar otro poquito. Porque, insisto, se pretende poner en el banquillo de los acusados al PRD. Alguien me puede contestar aquí, ¿por qué en Iguala, las nueve ordenes de aprehensión en contra de los dirigentes del grupo Colosio, no han sido aplicadas? Ésa es la respuesta, el silencio. Ésa es. Y en un estado en el que el Poder Judicial y, desgraciadamente, una buena porción del Poder Legislativo está supeditado al Ejecutivo, pues lo que sucede es que se hace lo que el señor dice, eso es justamente lo que está sucediendo. ¡Ah!, que metan al carril de la justicia al Partido de la Revolución Democrática y los otros casos, ahí, pues, hay que crearles preseas, ¿no? Vamos creándonoselas. Vayamos al extremo. Se pretende aquí, en el asunto de Metlatonoc, justificar, justificar como para diferenciarlo de Rancho Nuevo de la Democracia, donde ahí sí se viola la ley. Se pretende que, con el argumento que desde hace muchos años nuestros compañeros de Metlatonoc están solicitando la creación de un nuevo municipio, que con eso se justifique. No se vale, por más añejo que sea un problema, diferenciarlo de otro en el que están cayendo también en un delito. No se vale. Por muchos años que tenga la petición de Metlatonoc, no se vale que se erijan en Ayuntamiento. El coordinador del Congreso ha recibido misivas del presidente municipal, el gobernador del estado también las ha recibido y, efectivamente, ahí hay un paralelismo, ¿y qué? Ya sabemos, podemos meter también a Metlatonoc o a Cochoapa en el mismo costal de la justicia y ya sabemos quiénes van a salir castigados y quiénes van a salir premiados. Eso ya lo sabemos. Si viviéramos en un Estado de Derecho, en el que efectivamente la justicia se aplicara con rigor, a lo mejor algunos que están aquí no estuvieran aquí; ése es el problema de la ley, ése es el problema de la justicia, que algunos responsables de hechos delictivos andan libres y muchos inocentes están en la cárcel. Los abogados esto lo saben muy bien, porque se ha convertido en norma natural de la justicia en nuestro país. Yo les propongo que usemos el método del diálogo, que las fracciones discutan, que las fracciones retomen todos los problemas del estado de Guerrero, que se haga la búsqueda de los consensos; y si no se quiere, como fue el caso de Benigno Guzmán, en el que se rechaza el diálogo, ni siquiera la posibilidad de discutir el asunto, pues entonces están ustedes en plena libertad, señores del PRI, de usar esos órganos coerciti-

vos llamados del Poder Judicial, para que actúen conforme con lo que ustedes le llaman el derecho.

Yo les propongo que usemos el método del diálogo y si no la historia ha marcado las pautas de que en la medida en que se usan los métodos coercitivos y los órganos represivos, en esa medida nuestro estado no resuelve sus problemas, sino que lo meten en conflictos todavía mayores. Ustedes tienen la palabra.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señora Presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados: Es obvio que ante la falta de argumentos para estar en desacuerdo con la propuesta que aquí hicimos, el compañero diputado Tavira retorcidamente saca el asunto de Atlixac. Atlixac no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando. De lo que hemos hablado es del respeto al Estado de Derecho en donde hay problemas políticos y sociales de por medio y en relación con los puntos que aquí se han desahogado a lo largo de la sesión. Lo de Atlixac lo dijo ampliamente el compañero Primitivo Castro en la sesión anterior, es un asunto de carácter estrictamente judicial.

El diputado Tavira ha dicho que el actual presidente municipal es delincuente, en otras palabras, que es responsable de asesinato y de violación. Esto, él no lo puede probar. Existen averiguaciones que lo hacen un indiciado como los dicen los abogados, pero en tanto no se desahoguen judicialmente las pruebas, mientras no haya una sentencia de un juez, nadie, señor diputado, puede acusar a nadie de ser responsable de la comisión de uno o de varios delitos. De manera que con el respeto que usted me merece, le digo que está usted haciendo acusaciones que no puede fundar en derecho y que son francamente, hasta este momento, en deshonra del presidente municipal; si es o no responsable de esos delitos, será el juez competente el que así lo determine, pero no se puede partir de una presunción, responsabilizar y menos decir en la tribuna del Congreso que una autoridad municipi-

pal es un delincuente. Hemos pedido o ha pedido por lo menos esta Presidencia, en la sesión anterior, que la Procuraduría General de Justicia del Estado rinda un informe al Congreso sobre la situación del señor presidente municipal de Atlixac. Cuando recibamos el informe sabremos si tiene sentencia; si no tiene sentencia, si hay un juicio procedente en contra de él, pero entretanto yo les pido que respetemos la integridad moral de un ciudadano que es en este momento el Alcalde de ese municipio.

Por la otra parte, bueno el asunto de Merle Yuridia, de este asunto tan penoso de Acapulco, que ocurrió hace años, que usted lo saque otra vez en tribuna, pues revela también que carece usted de argumentos para no estar de acuerdo con lo que aquí propusimos. Lo que propusimos es muy simple: estamos en favor del Estado de Derecho, estamos en contra de la violencia, queremos que se normalice la vida ciudadana en el estado. Vamos a resolver integralmente los problemas que hoy han ocupado tanto nuestro tiempo en esta sesión y que cada una de las fracciones asuma su parte.

Usted ha dicho aquí que nosotros estamos escogiendo el camino de la represión y de no diálogo. Falso. Nunca hemos dicho ni hemos propuesto que haya un desalojo por parte de la fuerza pública en Cuauhtepic, ni que se detengan a quienes están usurpando funciones municipales en Tlacoachistlahuaca, ni tampoco estamos protegiendo a quienes están haciendo gestiones para que se cree un nuevo municipio en Cochoapa El Grande, lo que estamos diciendo es:

Primero y en el caso de Benigno Guzmán que tanto les ha interesado a ustedes, que el Congreso recomiende, primer punto, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuidar que haya un proceso apegado a la ley para esta persona. Creo que todos estamos de acuerdo, ustedes lo plantearon.

Segundo, que la Comisión de Gobernación revise toda la documentación existente en relación con los trámites realizados ante esta misma Asamblea por los habitantes de Cochoapa El Grande, para crear un nuevo municipio. Nosotros no estamos en favor o en contra de esta posición, simplemente que se conozca con objetividad qué es lo que han hecho los habitantes.

cuál es la situación y, en su caso, que se resuelva lo procedente.

Tercero, que ustedes, que sí están deteniendo la normalidad de la vida ciudadana en Cuauhtepic, ustedes, convoquen a sus militantes para que desalojen el Palacio Municipal, como nosotros oportunamente lo hicimos en Ajuchitlán y en Iguala. Tanto sí hay Estado de Derecho, tanto sí hay responsabilidad de parte nuestra, que hemos sido sensibles a estos reclamos de la población; que actúen de la misma manera.

Cuarto, que en el municipio de Tlacoachistlahuaca donde hay un falso Ayuntamiento, que vulnera los derechos del Ayuntamiento de este lugar, desaparezca y que bajo la dirección de ustedes hagan las gestiones pertinente ante el Congreso para saber si ha o no ha lugar a la erección de un nuevo municipio. Señor diputado Tavira, ¿en donde está la violencia? ¿En dónde está la falta de respeto a la ley? ¿En dónde está la simulación? No traiga usted casos como el de Atlixtac, ni como el de Yuridia. Ya no invente asuntos. Concreto a esta razón, venga y plantee sus razones. Muchas razones.

La Presidenta:

Pongo a la consideración de la Plenaria la propuesta hecha por el diputado Florencio Salazar Adame.

Los que estén por la afirmativa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada para contar la votación.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos, con 28 votos en favor.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:50 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para que el día 31 del mes y año en curso, en punto de las 8:30, se presenten en Zirándaro de los Chávez, a la sesión solemne.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés